



**"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"**

Circular No.: SSO/SGDAF/DA/USP/DOP/C/083/11/2025
Asunto: Pago de Estímulos Administrativos 2025.
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 26 de noviembre de 2025.

**AL PERSONAL DE BASE, REGULARIZADO, FORMALIZADO Y
HOMOLOGADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
PRESENTE.**

Por este medio, me permito informar que el pago del **ESTÍMULO ADMINISTRATIVO BIMENSUAL** será por la cantidad de **\$ 3,400.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** y el **ESTÍMULO ADMINISTRATIVO ANUAL**, por la cantidad de **\$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 MN)** y se efectuarán el día 28 de noviembre del año en curso, a través de monederos electrónicos, mediante la tarjeta denominada **TOKA**, los cuales serán entregados por el pagador habilitado de su centro de responsabilidad laboral, bajo los siguientes:

LINEAMIENTOS.

- Este estímulo se otorga a los códigos de bajas percepciones, por lo que únicamente será beneficiado el personal que al momento del pago ostente los siguientes códigos:

M02047	M02048	M02051	M02057
M02058	M02059	M03005	M03006
M03011	M03012	M03013	M03018
M03019	M03020	M03021	M03022
M03023	M03024	M03025	

- Se pagará al personal que se encuentre activo en quincena 22/2025.
- A los trabajadores que por orden Judicial se les efectúe el descuento por Pensión Alimenticia, se les aplicará el porcentaje dictaminado por el Juez de lo Familiar a favor de sus beneficiarios.

Con el objeto de facilitar la operatividad en el manejo de estos recursos, les hago de conocimiento las siguientes:

CARACTERÍSTICAS DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS

1. Al momento de la entrega del monedero electrónico TOKA, el trabajador deberá firmar de recibido, verificando que el número del monedero establecido en el sobre cerrado coincida con el listado que se generó para tal fin, asimismo deberá firmar las respectivas nóminas correspondientes a cada estímulo.
2. La entrega se hará en sobre cerrado que contiene:
 - El monedero electrónico.
 - El NIP confidencial del monedero electrónico.
3. La tarjeta se encuentra debidamente registrada con los datos de cada trabajador, por lo que no es necesaria su activación, en ese sentido se solicita su resguardo y conservación.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

4. La tarjeta podrá ser utilizada en todo tipo de establecimiento que cuente con terminal punto de venta.
5. Para mayor control y administración del monedero electrónico, se sugiere la instalación de la APP Tokapay powered by Alipay+, ingresando a la página web www.tokafintech.mx con la finalidad de tener acceso a consulta de saldos, movimientos y bloqueo por robo o extravío.
6. En caso de robo o extravío, también podrán llamar al **CALL CENTER** número **(55) 4125 0320** las **24 horas de día los 365 días de año**, para bloquear la tarjeta y generar el folio de reporte.
7. Con el folio asignado deberá tramitar la reposición de la tarjeta en el Departamento de Operación y Pagos, enviando su solicitud con el folio al correo electrónico tokapagos2025@gmail.com.
8. A partir del día 28 de noviembre de año en curso se instalará en las oficinas de esta Dirección de Administración, ubicada en Violetas 401, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, un módulo de asesoría y atención personalizada por parte de la empresa TOKA, en un horario de 09:00 A.M. a 16:00 horas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. ALEJO ESAÚ RAMÍREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA



CFP:
Dr. Efrén Emmanuel Jarquín González. - Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Para su conocimiento.
- Presente
L.A. Octavio Torres Castillo. - Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Ídem.
Dirigencias Sindicales de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Ídem.
AER/GMCM/LGR/jmcs/maggy.

📍 Calle Violetas 401, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050
📄 Departamento de Operación y Pagos 951.516.58.23
✉️ dop@salud-oaxaca.gob.mx



SALUD

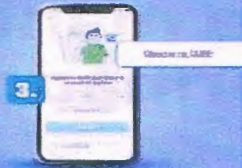
SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

**"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"**

¿Cómo registrarme en Tokapay powered by Alipay+?



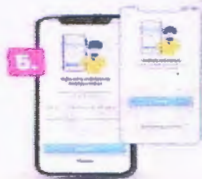
Abre tu App y da clic en **Regístrate**



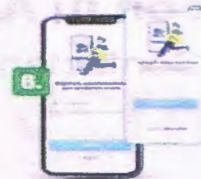
Ingresas tu CURP.
Lo puedes encontrar en tu identificación oficial o dando clic a **Obtener mi CURP**



Verifica tus datos
pre-cargados y completa tu información.



Registra tu número
de celular, recibirás un código de verificación que deberás ingresar.



Proporciona tu **correo electrónico**
donde recibirás otro código de verificación.



Crea tu contraseña
para iniciar sesión. Revisa que cumple con todos los caracteres de seguridad.
Confirma la contraseña para asegurar que está correcta.

📍 Calle Violetas 401, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050
📞 Departamento de Operación y Pagos 951.516.58.23
✉️ dop@salud-oaxaca.gob.mx



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

8. Establece un PIN
que usarás para autorizar tus futuras compras dentro de tu App.
Confirma tu PIN para garantizar tu compra segura.

9. Si prefieres un acceso más rápido, configura el reconocimiento biométrico
¡Puede o reconocimiento facial!

10. ¡Listo! Bienvenido a Tokapay powered by Alipay+.

Síguenos en redes sociales para mantenerte informado

f i X in v

/ Tokapay powered by Alipay+

¿Necesitas soporte con tu App?
Contáctanos al
55 4125 0320
Opción 3

Tokapay PB. Alipay

📍 Calle Violetas 401, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050
📞 Departamento de Operación y Pagos 951.516.58.23
✉️ dop@salud-oaxaca.gob.mx